

1-. El Estado Moderno.

Durante los primeros siglos (XV y XVI) de la Edad Moderna se desarrolla una nueva forma de organización política: El Estado Moderno. Surge como el resultado de un largo proceso iniciado alrededor de los siglos XIII y XIV. Este proceso se caracterizó por la disminución del poder de los señores feudales, **por la concentración del poder político y por la unificación territorial y cultural que venían desarrollando las monarquías desde la Baja Edad Media**, permitiendo el surgimiento de los Estados nacionales. Para entender este proceso de mejor manera, en esta guía profundizaremos por medio de preguntas claves.

1.1-. ¿Qué es el Estado Moderno?

El Estado Moderno es la organización política principal que se dio en Europa durante la Edad Moderna, que tiene como base la modernización de la administración y la concentración del poder político.

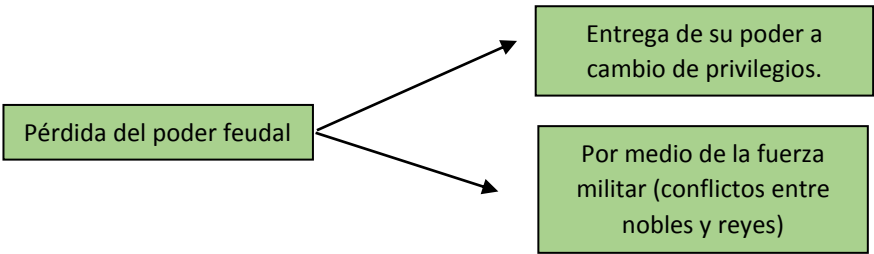
1.2-. ¿Cuándo surge el Estado Moderno?

El Estado Moderno nace a mediados del siglo XV, coincidiendo con el inicio de la Edad Moderna. Tampoco es casualidad que naciera con el fin de la Guerra de los Cien Años y con el final del proceso de conquista de la Península Ibérica por los Reyes Católicos.

Posteriormente, el Estado Moderno se consolida durante los siglos XVI y XVII. En estos siglos el Estado Moderno se verá reflejado en las monarquías absolutistas imperantes en casi toda Europa.

1.3-. ¿Por qué surge el Estado Moderno?

Desde la Baja Edad Media hubo una tendencia hacia la unificación de estados y la constitución de monarquías más grandes. Estas unificaciones se realizaron principalmente mediante enlaces matrimoniales o mediante conquistas. También se puede hacer referencia a la pérdida de poder parte de los señores feudales (nobles), la concentración de este poder en manos de los reyes y el apoyo de los burgueses en este proceso.



1.4 ¿Cuáles son las principales características del Estados moderno?

Se caracteriza principalmente por la concentración del poder el manos del soberano, generalmente un rey o monarca. Este soberano gobierna en **un territorio con afinidades geográficas, culturales o históricas**.

El Estado Moderno tenía un carácter centralista que favorecía al soberano en desmedro de los poderes feudales y de la Iglesia. En Europa Central los estados minarán el poder del Emperador del Sacro Imperio Romano Germánico. Es lo que se conoce como la crisis de los poderes universales de la Edad Media.

Características del Estado moderno.

Características del Estado moderno			
ADMINISTRACIÓN CENTRALIZADA	EJÉRCITO PROFESIONAL	DELIMITACIÓN DE FRONTERAS	FORMACIÓN DE UNA BUROCRACIA
Establecieron un sistema jerárquico en la toma de decisiones, que concentró el poder en el rey. El objetivo de este sistema era asegurar el dominio político de las tierras expropiadas a los señores feudales.	Las guerras condujeron a que las monarquías formaran ejércitos profesionales y permanentes. Estos eran necesarios para defender sus territorios, asegurar su supremacía sobre los poderes locales y adquirir botines de guerra.	Guerras, alianzas matrimoniales y expropiación de tierras a los señores feudales, expandieron el dominio territorial de las monarquías. Cuando los conflictos se apaciguaron, las fronteras políticas se estabilizaron y fueron delimitadas con mayor precisión.	La necesidad de aumentar la eficiencia de la administración pública y de la recaudación de impuestos, motivaron una organización más racional del Estado, que considerara costos, beneficios y traspaso de información, entre otros factores.

1.5-. Tipos de Estados Modernos.

A pesar que en toda Europa se desarrollaron las características anteriormente mencionadas, no fue igual en todos los países. Se desarrollaron difirentes tipos de Estados modernos, adaptándose a las circunstancias y contexto de cada país. Los tipos más importnates fueron:

a-. Monarquía absoluta: Se concentra todo el poder en las manos del rey; tomando él todas las decisiones en relación a su territorio, administrando justicia y cobrando impuestos. Se dio principalmente en Francia y España.

b-. Parlamentarismo: Fue la reacción frente a la monarquía absoluta gracias al poder que tenían los nobles. Dividió las responsabilidades del Estado entre el rey y el parlamento (congreso). Su país de origen fue Inglaterra en el siglo XVI.

c-. Ciudades Estados: Son ciudades gobernadas de forma independiente, similar a las polis griegas. Son gobernadas por grandes familias y poseen las mismas características que los países unificados, pero en menor tamaño. Estas ciudades eran importantes centros comerciales. Se dio en Alemania e Italia.

2-. El absolutismo o Monarquía.

En esta guía, y para el beneficio de los próximos contenidos, profundizaremos en las características de la Monarquía Absoluta.

2.1-. ¿Qué es la Monarquía Absoluta?

La monarquía absoluta, también es conocida como el absolutismo monárquico, es un modelo político en donde el poder es concentrado en una sola persona, el rey, sin división de poderes. Fue el modelo político que dominó casi todo Europa desde fines de la Edad Media hasta el siglo XVIII.

Entre los aspectos más resaltantes de la monarquía absoluta es que **no hay división de poderes, el monarca tiene el poder total, no hay lugar para la representación ni participación política del pueblo**. Esto incluye dictar leyes y decretos, poseer atribuciones judiciales, juzgar y condenar. Aunque el poder es concentrado en su totalidad al monarca, **cuenta con funcionarios y asesores para poder administrar la totalidad del territorio**.

2.2-. Principales características de la Monarquía Absoluta.



Características de la monarquía absoluta.

- El rey tenía poder absoluto.
- Era una *Monarquía de carácter divino*, el rey concentraba todos los poderes, y no rendía cuentas a nadie.
- Los gobernados eran súbditos que no gozaban de ningún derecho.
- El rey era asesorado por algunas instituciones:
 - Consejo de Estado,
 - Parlamentos*, el rey debía consultarles para ciertos asuntos como los relacionados con la aprobación de nuevos impuestos.

* Parlamento: institución nacida en la Edad Media integrada por representantes de los tres estamentos (nobleza, clero y patriciado urbano). Aprobaban nuevos impuestos. Llamadas Cortes en España, o Estados Generales en Francia.

Importante
Monarquía de carácter divino: La doctrina del derecho divino de los reyes reposa en la idea de que la autoridad de un rey para gobernar proviene de la voluntad de la deidad del pueblo que gobierna, y no de ninguna autoridad temporal, ni siquiera de la voluntad de sus súbditos ni de ningún testamento.

2.3-. Ejemplos de monarquías absolutas durante la Edad Moderna.

La mayoría de las monarquías que permanecen vigentes en Europa son tipo constitucional o parlamentario. Las monarquías absolutas fueron eliminadas de Occidente desde el siglo XVIII.

- Dentro de las monarquías absolutas europeas de antes del siglo XVIII podemos mencionar:
- Monarquía española con los reyes católicos.
 - Monarquía francesa principalmente con la casa Borbón.



Actividades.

I-. A partir de la información presente en la guía de estudios responde las siguientes preguntas.

1-. Define con tus propias palabras el concepto de Estado Moderno.

2-. ¿Cuáles son las principales características del Estado Moderno? Explica dos de ellas.

3-. Para el desarrollo del Estado Moderno es fundamental que se concentre el poder en una sola institución. Según el contenido, ¿cómo se les quitó el poder de sus territorios los señores feudales (nobles)?

4-. ¿Por qué es importante la presencia de los ejércitos profesionales para la instalación del Estado Moderno?

5-. ¿Por qué piensas que los historiadores utilizan el término absoluto para hacer referencia a las monarquías durante la Edad Moderna?

6-. ¿Cuál es la función del pueblo dentro de las Monarquías absolutas?

7-. Investiga si actualmente existe alguna monarquía absoluta en el mundo. Si es así, identifica el país y en que continente se encuentra.
